PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

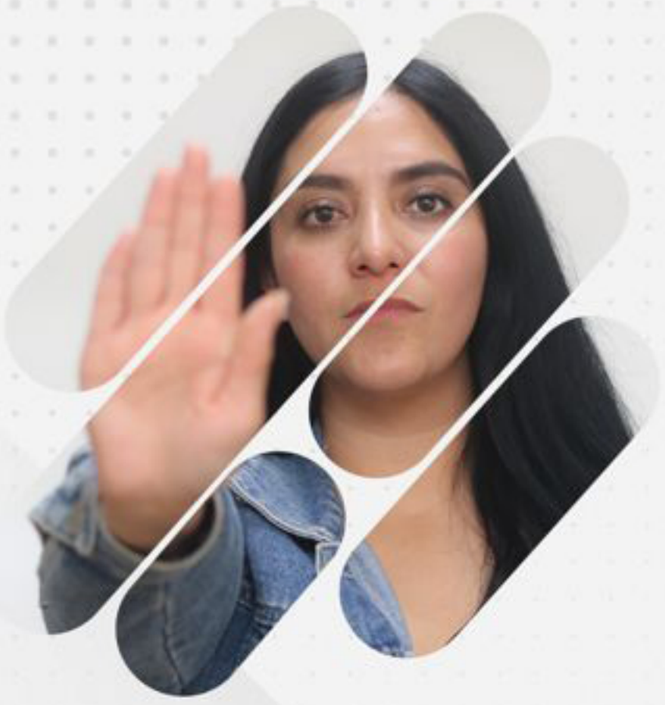

CERO TOLERANCIA

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO
Y ACOSO SEXUAL PARA SUS INTEGRANTES

La Consejería Jurídica del Estado de México, consciente de la importancia de garantizar dentro del servicio público una ética institucional fundada en el principio de igualdad, la protección de la integridad y respeto a los derechos humanos de todas las personas, se pronuncia en todos sus espacios laborales con:

"CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL"

Motivo por el cual las personas servidoras públicas evitarán externar cualquier acción generadora de violencia sexual; como son insinuaciones, frases, juegos, bromas, intimidaciones, amenazas y/o comportamientos de carácter sexual, que generen ambientes laborales intimidatorios, hostiles o humillantes que conlleven a un estado de riesgo, independiente en que se realice en uno o varios eventos.

Toluca, México, junio de 2024

Jesús George Zamora
Consejero Jurídico del Estado de México